



INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS ECONÓMICAS
LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 03/25 "SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA CONTABLE, FINANCIERA Y TRIBUTARIA PARA PETROPAR, EJERCICIO 2024 Y CERTIFICACIÓN POR RECUPERO DE RETENCIÓN IRE PERÍODO 2019 AL 2023" ID N° 459.317

1. **INTRODUCCIÓN**

En la Ciudad de Villa Elisa, Departamento Central, a los 20 días del mes de enero del 2025, siendo las 12:00 horas, en la Planta de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), sito en Tte. Américo Picco c/ Río Paraná, sala de reuniones de la Gerencia de Planta, se procede a evaluar las ofertas presentadas en la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 03/25 "SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA CONTABLE, FINANCIERA Y TRIBUTARIA PARA PETROPAR, EJERCICIO 2024 Y CERTIFICACIÓN POR RECUPERO DE RETENCIÓN IRE PERÍODO 2019 AL 2023" ID N° 459.317, de acuerdo con lo dispuesto en los documentos del llamado.

2. **ANTECEDENTES**

- a) **Número de PAC:** 459.317.
- b) **Monto de PAC:** ₡ 460.000.000
- c) **Disponibilidad Presupuestaria:** La cobertura presupuestaria para la obligación y pago del presente procedimiento será del Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio 2025 en el Objeto de Gasto 266 "CONSULTORIAS, ASESORIAS E INVESTIGACIONES".

Por cédula de Notificación Nro.086 de fecha 10/02/2025. De febrero de dosmil veinticinco se ha comunicado a las firmas oferentes **PCG AUDITORES CONSULTORES** y **JARA CONSULTORES DE ARNALDO MARTÍN JARA**, que de conformidad a la evaluación de los requisitos técnicos establecidos en las bases y condiciones de la contratación, se emitió Resolución que resuelve la evaluación técnica.

- d) **Informe Técnico:** Por el cual se concluye realizar la apertura del sobre económico de las empresas **PCG AUDITORES CONSULTORES** y **JARA CONSULTORES DE ARNALDO MARTÍN JARA**, por contar con el puntaje mínimo requerido en las bases y condiciones.

Asimismo, se les ha informado que la apertura de ofertas económicas para las ofertas que cumplen con el puntaje mínimo, queda fijada para el día veinte de febrero a las nueve y quince horas en la Planta de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), sito en Tte. Américo Picco c/ Río Paraná.

3. **VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA**

a) **Acto de Apertura de Ofertas Económicas**

Por acta de apertura de ofertas económicas se informa que, en fecha veinte de febrero de dosmil veinticinco, siendo las nueve y quince horas, en la Planta de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), sito en Tte. Américo Picco c/ Río Paraná, se procedió a la apertura de las ofertas presentadas.

Oferentes	Formulario de la oferta debidamente firmado	Documento que acredita la identidad y la representación de la firma de la oferta	Declaración jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
PCG AUDITORES CONSULTORES	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 330.000.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: FENIX SEGUROS Monto total asegurado: 16.500.000 Vigencia de la Póliza: De 13/01/2025 a 12/06/2025, 151 días

Oferentes	Formulario de la oferta debidamente firmado	Documento que acredita la identidad y la representación de la firma de la oferta	Declaración jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
ARNALDO MARTÍN JARA AV. VIRENGA	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 299.000.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE

C.P. Carlos Ayala
Jefe de Unidad Contable
PETROPAR

Lic. Adalberto Acuña
MBA, LPEC
Director de Gabinete
de la Presidencia
PETROPAR

Luis Adolfo Gomez
Director Financiero
PETROPAR



INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS ECONÓMICAS
LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 03/25 "SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA
CONTABLE, FINANCIERA Y TRIBUTARIA PARA PETROPAR, EJERCICIO 2024 Y
CERTIFICACIÓN POR RECUPERO DE RETENCIÓN IRE PERÍODO 2019 AL 2023" ID N°
459.317

				SEGURO Empresa Aseguradora: ROYAL SEGUROS Monto total asegurado: 17.500.000 Vigencia de la Póliza: De 13/01/2025 a 12/06/2025, 151 días
--	--	--	--	--

Observaciones de la Convocante:

Observación a la Oferta PCG AUDITORES CONSULTORES y ARNALDO MARTIN JARA ALVARENGA

La fecha de la Apertura de las Ofertas Económicas se llevó a cabo en fecha 20 de febrero de 2025.

Además se deja constancia de los precios ofertados y de los datos de la Garantía de Mantenimiento de Oferta en este apartado, debido a que el acta de apertura electrónica no consignó el apartado correspondiente para la carga de los mismos.

4. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS.

ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES:

Se procede a la verificación de los documentos solicitados en el punto 6. Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación del Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a la metodología de evaluación establecido en el Decreto Reglamentario Nro. 2264/24 que establece en el artículo 75 numeral 2.2 "Método de presentación de las ofertas en doble sobre", del Decreto N° 2264/24.

Primeramente, se verifican los documentos de carácter sustancial bajo el criterio de CUMPLE/ NO CUMPLE según el siguiente cuadro:

Oferentes:	1. PCG AUDITORES CONSULTORES	2. JARA CONSULTORES de ARNALDO MARTIN JARA
Oferentes Individuales. Persona Física		
Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE

Verificadas las documentaciones de carácter sustancial: Formulario de Oferta y la lista de precios debidamente llenados y firmados; Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida; se verifica que los oferentes **PCG AUDITORES CONSULTORES y JARA CONSULTORES DE ARNALDO MARTÍN JARA** cumplen con las documentaciones de Carácter Sustancial.

→ **MÉTODO DE EVALUACIÓN:**

Decreto 2264/24, Artículo 75 "Procedimiento de Evaluación"

2.2 Método de presentación de las ofertas en doble sobre:

Las ofertas presentadas en doble sobre se evaluarán en dos etapas; primero la propuesta técnica y posteriormente la propuesta económica.

2.2.2 Evaluación la propuesta económica:

2.2.2.1 Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2.2.2.2 Las ofertas que superen la calificación señalada en el numeral que antecede, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda. La que resulte con el precio más bajo será propuesta para la adjudicación.

Se procedió al análisis de los precios unitarios ofertados, dando cumplimiento a la Resolución N° 454/2024, a fin de verificar si el precio ofertado supera el veinticinco por ciento (25%) por

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS ECONÓMICAS
 LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 03/25 "SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA
 CONTABLE, FINANCIERA Y TRIBUTARIA PARA PETROPAR, EJERCICIO 2024 Y
 CERTIFICACIÓN POR RECUPERO DE RETENCIÓN IRE PERÍODO 2019 AL 2023" ID N°
 459.317

debajo del precio referencial y/o el quince por ciento (15%) por encima del precio referencial preparado por la Convocante.

Se verificó la existencia de la variación del precio ofertado, los mismos no se encuentran dentro del rango de la normativa de referencia, por lo que fue necesario el desglose de la composición de precio conforme al siguiente detalle:

- Por Nota N° 01/25 de fecha 25 de febrero de 2025, del comité de evaluación, se emplaza al oferente PCG AUDITORES CONSULTORES. hasta las 14:00hs del 26 de febrero del corriente a remitir el desglose del siguiente precio ofertado:

Nro.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL	Porcentaje de variación sobre Precio Referencial
2	SERVICIO DE CERTIFICACIÓN POR RECUPERO DE RETENCIÓN IRE PERÍODO 2019 AL 2023	UNIDAD	EVENTO	1	326.666.667	230.000.000	230.000.000	-30%

El oferente responde en tiempo, según el expediente de mesa de entrada institucional N° 2126 de fecha 26 de febrero de 2025, por lo que el Comité considera aceptable el desglose de precio presentado.

- Por Nota N° 02/25 de fecha 25 de febrero de 2025, del comité de evaluación, se emplaza al oferente JARA CONSULTORES. hasta las 14:00hs del 26 de febrero del corriente a remitir el desglose del siguiente precio ofertado:

ESTIMADO PETROPAR								JARA CONSULTORES	
Nro.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL	Porcentaje de variación sobre Precio Referencial	CARACTERÍSTICAS
1	SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA CONTABLE, FINANCIERA Y TRIBUTARIA PARA PETROPAR, EJERCICIO 2024	UNIDAD	EVENTO	1	133.333.333	49.900.000	49.900.000	-63%	Procedencia: Nacional

El oferente responde en tiempo, según el expediente de mesa de entrada institucional N° 2152 de fecha 26 de febrero de 2025, por lo que el Comité considera aceptable el desglose de precio presentado.

[Handwritten signature]
 J. D. Carlos Ayala
 Jefe de Unidad Contable
 PETROPAR

[Handwritten signature]
 Luis Adolfo Gómez
 Director Financiero
 PETROPAR

[Handwritten signature]
 Lic. Adalberto Acuña
 MBA - LPEC
 Director de Gabinete
 de la Presidencia
 PETROPAR

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS ECONÓMICAS
 LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 03/25 "SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA
 CONTABLE, FINANCIERA Y TRIBUTARIA PARA PETROPAR, EJERCICIO 2024 Y
 CERTIFICACIÓN POR RECUPERO DE RETENCIÓN IRE PERÍODO 2019 AL 2023" ID N°
 459.317

ERRORES ARITMÉTICOS

Luego de verificar las ofertas de los oferentes participantes, se verifican que no se presentan errores aritméticos por lo cual se persigue con la evaluación de los siguientes puntos.

MARGEN DE PREFERENCIA

Conforme a la verificación del portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) se constató que todas las ofertas presenta el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN), por lo cual no existe variación en el orden económico de las ofertas con respecto a los precios cotizados.

En consecuencia, el orden económico de las ofertas se agrupan de la siguiente manera:

ORDEN	OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
1	JARA CONSULTORES de Arnaldo Martin Jara Alvarenga	299.000.000
2	PCG AUDITORES CONSULTORES	330.000.000

EVALUACION FINAL

Las bases y condiciones de la contratación establecen:

Propuesta Económica

La oferta más baja le corresponderá la mejor evaluación económica y así sucesivamente con las demás ofertas, hasta alcanzar el puntaje total requerido (40 puntos).

Evaluación Final

Para la evaluación final, la propuesta técnica tendrá una ponderación de 60 puntos y la propuesta económica 40 puntos.

Evaluación Combinada

El puntaje total se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la Propuesta Técnica y la Propuesta Económica.

$$\text{Puntaje Total} = 0,60 * (\text{Puntaje Propuesta Técnica}) + 0,40 * (\text{Puntaje Propuesta Económica})$$

La adjudicación recaerá en la firma Auditora que obtenga el puntaje más alto luego de la evaluación combinada.

El oferente adjudicado será el que obtenga el mayor puntaje en la sumatoria de la evaluación técnica y la económica.

OFERENTES	PRECIO OFERTADO	PUNTAJE OBTENIDO EN LA EVALUACIÓN ECONÓMICA
JARA CONSULTORES de Arnaldo Martin Jara Alvarenga	₡ 299.000.000	100
PCG AUDITORES CONSULTORES	₡ 330.000.000	90

PUNTAJE TOTAL (TECNICO + ECONÓMICO)

JARA CONSULTORES de Arnaldo Martin Jara Alvarenga
$0,60 \times 84 + 0,40 \times 100 = 50,4 + 40 = 90,4$
PCG AUDITORES CONSULTORES
$0,60 \times 91 + 0,40 \times 90 = 54,6 + 36 = 90,6$

[Firma]
 Luis Adolfo Ayala
 Director de Ingresos Contabilidad
 PETROPAR

[Firma]
 Luis Adolfo Gómez
 Director Financiero
 PETROPAR

[Firma]
 Director de Gabinete
 de la Presidencia
 PETROPAR



INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS ECONÓMICAS
 LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 03/25 "SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA CONTABLE, FINANCIERA Y TRIBUTARIA PARA PETROPAR, EJERCICIO 2024 Y CERTIFICACIÓN POR RECUPERO DE RETENCIÓN IRE PERÍODO 2019 AL 2023" ID N° 459.317

6. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Decreto 2264/24, Artículo 75 "Procedimiento de Evaluación"

2.2 Método de presentación de las ofertas en doble sobre:

Las ofertas presentadas en doble sobre se evaluarán en dos etapas; primero la propuesta técnica y posteriormente la propuesta económica.

2.2.2 Evaluación la propuesta económica:

2.2.2.1 Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2.2.2.2 Las ofertas que superen la calificación señalada en el numeral que antecede, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda. La que resulte con el precio más bajo será propuesta para la adjudicación.

Artículo 55.- Adjudicación, de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", establece: "Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas (...).

En virtud de las consideraciones mencionadas se recomienda:

- ADJUDICAR** la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 03/2025 "SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA CONTABLE, FINANCIERA Y TRIBUTARIA PARA PETROPAR, EJERCICIO 2024 Y CERTIFICACIÓN POR RECUPERO DE RETENCIÓN IRE PERÍODO 2019 AL 2023" a **PCG AUDITORES CONSULTORES** por un monto total de Gs. 330.000.000 (guaraníes trescientos treinta millones), conforme al siguiente detalle:

Nro.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL	CARACTERÍSTICAS
1	SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA CONTABLE, FINANCIERA Y TRIBUTARIA PARA PETROPAR, EJERCICIO 2024	UNIDAD	EVENTO	1	100.000.000	100.000.000	Procedencia: GS
2	SERVICIO DE CERTIFICACIÓN POR RECUPERO DE RETENCIÓN IRE PERIODO 2019 AL 2023	UNIDAD	EVENTO	1	230.000.000	230.000.000	Procedencia: GS
						330.000.000	

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el presente acto, siendo el 27 de febrero del 2025 a las 10:00 horas, firmando al pie de este documento, en prueba de su conformidad.

Es nuestro informe.
 C.P. Carlos Ayala
 Jefe de Unidad Contabilidad
 PETROPAR

Luis Adolfo Gómez
 Director Financiero
 PETROPAR

Lic. Adalberto Acuña
 MBA - LPEC
 Director de Gabinete
 de la Presidencia
 PETROPAR